

y posesionados que fueron por mi el Sr. D. Pedro de Sotomayor en
cuenta de la sesion que ^{auteride,} y bi-
to que esta conforme fue ^{aprobada por}
una simidad

Iguualmente por mi el Sr. D. Pedro de Sotomayor en
cuenta de lo inserto en el Boletín oficial de la prov. de
Cienfuegos, en particular de una real orden que trata
sobre negocios de Establecimientos y enterados, por el Sr. D. de
todo su contenido Alendian separe este Boletín
ala junta pericial para su inteligencia a los
archibando lo segundamente. Con lo que se dio por
terminado este acto y firmamos de los Sr. D. el que sabe
de que Certifico.

Alcalde D. J. Lopez
Bueno
Garcia
Romeray
Lopez
J. A. P. A. C.
J. P. P. P. P.

Sesion del treinta y dos de Agosto en la villa del Matamoros y dia treinta de
de Agosto. — Por mi el Sr. D. Pedro de Sotomayor en
cuenta de la sesion que auteride y visto esta conforme
fue aprobada por una simidad

Alcalde D. J. Lopez
Garcia
Bueno
Lopez
Fernandez

Por mi el Sr. D. Pedro de Sotomayor en cuenta de lo inserto en el Boletín
oficial de la prov. de Cienfuegos, en particular de la continuacion del reglamen-
to de Caminos vecinales
Iguualmente por mi el Sr. D. Pedro de Sotomayor en cuenta del mes
puerto que para alzar los cargos municipales y
en el bendito año mil ochocientos cuarenta y uno
representa el Sr. D. Don Blas de Guzman y en con-
tra de lo conforme Alendian se ponga
al pp. por todo el bendito mes de Setiembre con ame-
glo a lo que se preceptua en la Ley de Ayuntamiento
y finalizado dicho termino se acordara lo con-
beniente con respecto ala proposicion
de Arbitrio que debe acompañar el

